

DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

19

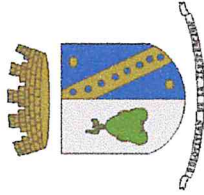
EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS LAS DOCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL "SALÓN PRESIDENTES", SALA DE CABILDOS DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN PORTAL HIDALGO NÚMERO SIETE, COLONIA CENTRO, POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115, FRACCIÓN I PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117, 121, 122, 123 Y 128 FRACCIONES I, II, XI Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 28, 29, 30, 30 BIS, 31 FRACCIÓN I, 41, 48 FRACCIONES I, II, III, V, VII Y 91 FRACCIONES I, II, III, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JUAN CARLOS CARRILLO HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR, C. MA. ELENA MAQUEDA SERRANO, SEGUNDA REGIDORA, C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR, C. AHIDE GUADALUPE GARCÍA LIZARDE, CUARTA REGIDORA, C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO, QUINTO REGIDOR, C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA, SEXTA REGIDORA, C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA, C. ABEL ALVARADO HERRERA, OCTAVO REGIDOR, PSIC. JOEL BRAVO SANTOS, NOVENO REGIDOR, Y C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA, QUIENES SON ASISTIDOS POR LA ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, A FIN DE ATENDER ASUNTOS DE TUTELA ADMINISTRATIVA E INTERÉS COMÚN PARA EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:

PUNTO I
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAVIER GARCIA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DÉ CUENTA DE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 29; PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. JAVIER GARCÍA POLO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. JUAN CARLOS CARRILLO HERNÁNDEZ	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. MA. ELENA MAQUEDA SERRANO	SEGUNDA REGIDORA	PRESENTE
C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA	TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. AHIDE GUADALUPE GARCÍA LIZARDE	CUARTA REGIDORA	PRESENTE
C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA	SEXTA REGIDORA	PRESENTE
C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA	SÉPTIMA REGIDORA	PRESENTE
C. ABEL ALVARADO HERRERA	OCTAVO REGIDOR	PRESENTE
PSIC. JOEL BRAVO SANTOS	NOVENO REGIDOR	PRESENTE
C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	DÉCIMA REGIDORA	PRESENTE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



José Guano Santos

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE LA PRESENCIA DE DOCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA INICIAR LA PRESENTE SESIÓN, A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, MANIFESTANDO QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ASIMISMO INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO II

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

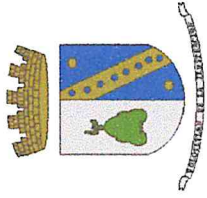
ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ EL C. JAVIER GARCIA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO.

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL;
- II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE EMITE LA "LX" LEGISLATURA ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE REFORMA EL ARTÍCULO 19, EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 125 Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
- IV. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL DEL DÍA 16 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2021.
- V. PROPUESTA DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO QUE SUPLIRÁ LA AUSENCIA TEMPORAL DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, COMO SINDICO MUNICIPAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 16 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2021.
- VI. CLAUSURA.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE LE HA DADO A CONOCER, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO 11 VOTOS A FAVOR; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN DEL C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR.

INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



[Firma]

José Bravo Santos

PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO APRUEBAN Y EXPIDEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA CELEBRAR LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN SU ESTRINGTO APEGO.

PUNTO III

PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE EMITE LA "SEXAGÉSIMA" LEGISLATURA ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE REFORMA EL ARTÍCULO 19, EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 125 Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAVIER GARCÍA POLO, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ: ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, REMITIÓ A ESTE AYUNTAMIENTO LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA EL ARTÍCULO 19, EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 125 Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN CITADA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA A DICHA MINUTA:

LA ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA MINUTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**MINUTA
PROYECTO DE DECRETO**

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 19, EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 125 Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el artículo 19, el párrafo sexto del artículo 125 y los párrafos primero, tercero y quinto del artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 19.- Los recursos cuya captación y administración corresponda a las autoridades, se aplicarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y, honradez, en la atención y solución de las necesidades de los habitantes, para lo cual las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos del Estado y de los municipios, estarán orientados a la asignación prudente de tales recursos, considerando criterios de proporcionalidad y equidad en la distribución de cargas y de los beneficios respectivos entre los habitantes.

Artículo 125.- ...

I. a III. ...

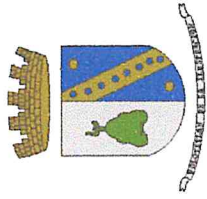
...

...

...

...

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o por quien ellos autoricen, conforme a la ley, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



Artículo 129.- Los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

... Cuando las licitaciones a las que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficiencia, eficacia, honradez y transparencia, que aseguren las mejores condiciones para el Estado, los municipios y los órganos autónomos.

... Los servidores públicos del Estado y municipios, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

...
...
...

EN USO DE LA PALABRA, EL **C. JAVIER GARCÍA POLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

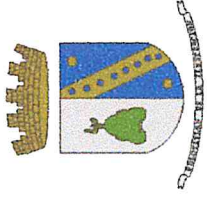
EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITO RESPETUOSAMENTE SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE EMITE LA "LX" LEGISLATURA ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE REFORMA EL ARTÍCULO 19, EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 125 Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, RESULTANDO **10 VOTOS A FAVOR**; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE **0 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES** DE LA **C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA**, SÉPTIMA REGIDORA Y **C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, DÉCIMA REGIDORA.

INFORMANDO LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO APRUEBAN Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE EMITE LA "LX" LEGISLATURA ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE REFORMA EL ARTÍCULO 19, EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 125 Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



Antonio

Joel Bravo Jorda

PUNTO IV

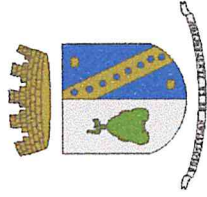
PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL DEL DÍA 16 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2021.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAVIER GARCÍA POLO, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL CARGO, DEL DÍA 16 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2021, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SEÑALA QUE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO NECESITAN LICENCIA DEL MISMO, PARA SEPARARSE TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, INDICANDO QUE LAS FALTAS TEMPORALES QUE EXCEDAN DE QUINCE DÍAS NATURALES SERÁN APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA, DENTRO DE LAS CAUSAS QUE SEÑALA EL PROPIO ARTÍCULO EN EL INCISO C) SE SEÑALA PARA CONTEMPLAR COMO CANDIDATO EN UN PROCESO ELECTORAL FEDERAL O LOCAL, QUE ES LA CAUSA QUE SEÑALA EN SU ESCRITO LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR LA SOLICITUD DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL DEL DÍA 16 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2021, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, RESULTANDO 6 VOTOS A FAVOR, Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE 4 VOTOS EN CONTRA, DEL C. JUAN CARLOS CARRILLO HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR, C. MA. ELENA MAQUEDA SERRANO, SEGUNDA REGIDORA, QUIEN MANIFESTO LO SIGUIENTE: CONSIDERO QUE MIS COMPAÑEROS TIENE RAZÓN POR QUE SE LE DIO LA OPORTUNIDAD A LA SEÑORA DE OCUPAR UN CARGO PÚBLICO, PUESTO QUE NADIE LA CONOCÍA Y NO CORRESPONDIÓ A LA CONFIANZA QUE EL INSTITUTO DEPOSITO EN ELLA, DESDE QUE INICIAMOS PUES NUNCA SE INTEGRADO A TRABAJAR EN EQUIPO Y QUE TODAS LA ACCIONES SON POR INTERESES PERSONALES, SIEMPRE SE HA ESCUDADO EN QUE NO TIENE PRESUPUESTO PARA TRABAJAR, CUANDO LOS SINDICOS SIEMPRE HA TRABAJADO CON EL POCO PRESUPUESTO QUE SE HA ASIGNADO Y NO SE HA DADO CUANTA QUE EL MUNICIPIO ES PEQUEÑO Y QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS TAMBIÉN SON PEQUEÑOS Y EN LUGAR DE ESTAR GOLPEANDO DEBERÍA DE ESTAR, SUMANDO. AQUÍ VENIMOS A SERVIRLE A LA GENTE Y NO SERVIR DE LA GENTE. C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO, QUINTO REGIDOR Y C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA, SEXTA REGIDORA Y 2 ABSTENCIONES DEL C. ABEL ALVARADO HERRERA. OCTAVO REGIDOR Y PSIC. JOEL BRAVO SANTOS, NOVENO REGIDOR, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: YO JOEL BRAVO SANTOS NOVENO REGIDOR DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN NO PUEDO NEGARLE EL DERECHO, A LA SEÑORA SILVIA POMPA SÁNCHEZ A SER CANDIDATA Y A PARTICIPAR EN UN PROCESO NEUTRO PORQUE ES SU DERECHO, PERO TAMPOCO VOY A VOTAR POSITIVAMENTE, PORQUE SENCILLAMENTE POLOTITLÁN ES DE LOS POLOTITLENSES Y ENTONCES YO NO COMPARTO LA IDEA DE QUE ALGUNA PERSONALIDAD QUIERE SEPARARSE DE UN CARGO QUE NO HA PODIDO SACER ADELANTE Y EXIGIR ALGO, YO LE DESEO EN SU PROCESO EL MAYOR DE LOS ÉXITOS Y LAS SUERTES, PERO SILVIA POLOTITLÁN ES DE LOS POLOTITLENSES.

INFORMANDO LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29
PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO APRUEBAN Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, LA SOLICITUD DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL DEL DÍA 16 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2021.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE A LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y A LA L.C. ANA KAREN MONDRAGÓN VELÁZQUEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE SE REALICE EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".

PUNTO V

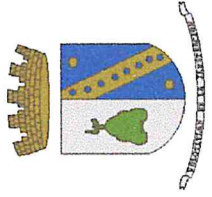
PROPUESTA DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO QUE SUPLIRÁ LA AUSENCIA TEMPORAL DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, COMO SÍNDICO MUNICIPAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 16 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2021.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAVIER GARCÍA POLO, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ: TODA VEZ DE QUE EN EL PUNTO ANTERIOR FUE APROBADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL, DEL DÍA 16 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2021, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SEÑALA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO LAS FALTAS TEMPORALES DE LOS SÍNDICOS SERÁN SUPLIDAS POR EL MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO QUE ÉSTE DESIGNE, CUANDO SÓLO HAYA UN SÍNDICO; ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN QUE LA C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA, SUPLA A LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, DURANTE SU AUSENCIA.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE SI ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR QUE LA C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA, SUPLA LA AUSENCIA TEMPORAL DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, COMO SÍNDICO MUNICIPAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 16 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2021, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, RESULTANDO 9 VOTOS A FAVOR, Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE 0 VOTOS EN CONTRA, Y 3 ABSTENCIONES DEL C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR, C. AHIDE GUADALUPE GARCÍA LIZARDE, CUARTA REGIDORA Y PSIC. JOEL BRAVO SANTOS, NOVENO REGIDOR.

INFORMANDO LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



[Firma]

PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO APRUEBAN Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

José María Santos

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZAR QUE LA C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA, SUPLA LA AUSENCIA TEMPORAL DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, COMO SÍNDICO MUNICIPAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 16 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2021.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".

7

PUNTO VI
CLAUSURA

[Firma]

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, LES INFORMO QUE HAN SIDO SUSTANCIADOS TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD, AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, C. JAVIER GARCÍA POLO, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL "SALÓN PRESIDENTES", RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LAS SESIONES DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

C. JAVIER GARCÍA POLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

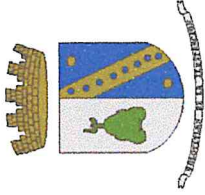
[Firma]

Filmo bajo protesta, no se adente ni intervección, ni la de los Regidores V, VI, I, y la intervección XIX regidor este incompleta: en el punto IV del orden del día de la presente Acta.

LIC. SILVIA POMPA SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

[Firma]

C. JUAN CARLOS CARRILLO
HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



EMA
C. MA. ELENA MAQUEDA SERRANO
SEGUNDO REGIDOR

C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ
ANAYA
TERCER REGIDOR

AG
C. AHIDÉ GUADALUPE GARCÍA LIZARDE
CUARTO REGIDOR

C. JOSÉ JAZMÁN RESENDIZ LUGO
QUINTO REGIDOR

OL
C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA
SEXTO REGIDOR

C. LAURA GUADALUPE LEDESMA
MEJÍA
SÉPTIMO REGIDOR

AB
C. ABEL ALVARADO HERRERA
OCTAVO REGIDOR

PSIC. JOEL BRAVO SANTOS
NOVENO REGIDOR

Fausta Martínez
C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DECIMO REGIDOR

DOY FE



ING. XILONEN-CHAVERO CRUZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO